

## **INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS.**

**VEEDURÍA CIUDADANA PARA: "VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO", PROVINCIA DE ORELLANA.**

### **I. ANTECEDENTES.-**

- La conformación de la Veeduría Ciudadana para: "VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", surge por la iniciativa de los moradores de la parroquia Ávila Huiruno, quienes comprometidos con el control social y la transparencia de la gestión pública, se organizan y solicitan al CPCCS Delegación Orellana, apoyo técnico para el proceso de conformación de la veeduría ciudadana. En éste marco y acorde al reglamento y guía metodológica de conformación de veedurías ciudadanas, se mantuvieron dos reuniones con los ciudadanos solicitantes.
- El 21 de abril del 2016, se recepta la solicitud de conformación de la veeduría ciudadana para Vigilar: "EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", la misma que tendría una duración de seis (6) meses; contando con la postulación de cinco (5) ciudadanos residentes de la Parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto.
- El 25 y 26 de abril del 2016, se procede a la capacitación de cuatro (4) de los cinco (5) postulantes a veedores, dando a conocer las competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la nueva estructura del Estado, los deberes, atribuciones y prohibiciones de los veedores, se elabora el plan de trabajo y se designa al Sr. Edwin Ajón como Coordinador de la Veeduría Ciudadana.
- El 29 de abril de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0001-OF se procedió a notificar al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, Servicio de Contratación de Obras (SECOB), dándole a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes; así también, de la obligación de parte de las Instituciones Públicas, de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría

**BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;

Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

### **De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas.

### **Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, 9 del RGVC).

Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

## **II. OBJETO Y ÁMBITO.**

"VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"

La veeduría ha sido planteada con la finalidad de garantizar la transparencia en el Proceso de Construcción de la segunda y tercera fase de la escuela del milenio Jaime Roldós Aguilera de la Parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

## **III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.**

La Veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CEDULA</b>
BERTILA VERÓNICA ALVARADO TANGUILA	1500611973
EDWIN MURIALDO AJÓN GUTIERREZ	1500631138
JUAN ALFONSO AREVALO CASTRO	1802575587
TANIA ANGÉLICA JIPA AJÓN	1500871627

El 26 de abril del 2016, en reunión de veedores, por decisión unánime de la sala se designa al señor EDWIN MURIALDO AJÓN GUTIERREZ como Coordinador de la Veeduría Ciudadana.

Conforme lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por cuatro personas naturales.

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.**

##### **Fecha de Inicio y Notificación:**

- Con Oficio S/N, suscrito por el Sr. Edwin Ajón Gutiérrez, Representante de los Postulantes a Veedores Ciudadanos, solicita a la Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, la creación de la Veeduría Ciudadana conformada para "Vigilar el Proceso de construcción de la segunda y tercera fase de la escuela del milenio Jaime Roldós Aguilera de la parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana".
- El 29 de abril de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0001-OF se procedió a notificar al Ing. Martín Lascano, Coordinador Zonal 2, Servicio de Contratación de Obras, dándole a conocer el objeto de la Veeduría Ciudadana, el tiempo de duración de la misma y la nómina de los integrantes; así también, de la obligación de parte de las Instituciones Públicas, de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de la Veeduría.

##### **Fecha de Finalización:**

- De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la veeduría, se estableció un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la notificación de inicio de la veeduría remitida al Coordinador Zonal 2 del SECOB (29 de abril de 2016); por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para el mes de noviembre de 2016.

##### **Ampliación de Plazo:**

- El 31 de octubre del 2016, mediante oficio S/N, el Coordinador de la Veeduría Sr. Edwin Ajón, solicita al CPCCS la prórroga de seis (6) meses de la veeduría ciudadana, debido a la paralización de los trabajos y el retraso en la construcción de la obra.
- El 15 de noviembre del 2016, mediante oficio N° CPCCS-DORE-2016-0052-OF se notifica a la Veeduría Ciudadana la aceptación de ampliación de plazo, quedando establecida la finalización de la veeduría para el 15 de mayo del 2017.

##### **Fecha de Entrega de Informe Final:**

El informe final de veedores ha sido entregado en la Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, el viernes 12 de mayo del 2017, mediante Oficio S/N suscrito por el Coordinador y demás integrantes de la veeduría.

## SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA.

- El 29 de abril de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0001-OF, se procedió a notificar al Coordinador Zonal 2 del SECOB., indicándole el inicio de la veeduría; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.
- El 13 de junio del 2016, la veeduría ciudadana mediante oficio S/N oficializa al director de obra de la constructora Rock & Hydro Resources Cia. Ltda (RHR) el cronograma de visitas de la obra, requerimiento solicitado para el ingreso a la construcción de la unidad educativa observada.
- Con fecha 18 de junio de 2016, los veedores ciudadanos realizaron el recorrido de la obra en compañía del ingeniero Juan Carlos Maldonado, representante de la constructora RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA LTDA. Pudiendo mantener además una reunión de trabajo con el Ing. Byron Basantes, encargado de la Coordinación Zonal 2 del SECOB, para analizar el avance de la obra (80% de avance).
- Con fecha 26 de junio de 2016, los veedores realizaron una nueva visita a la obra, pudiendo mantener una reunión con la Ing. Alexandra Guevara, representante de la Constructora RHR, para revisar los avances de obra en la construcción de la cachea sintética y la cancha de básquet.
- Según el análisis realizado por el Ing. Byron Basantes del SECOB y el Ing. José García, Fiscalizador de la obra, consideran que la ejecución de la obra se encuentra cumplida en el 85%.
- Con fecha 01 de julio de 2016, se suspenden los trabajos en la Unidad Educativa del Milenio por parte de la Constructora, a la espera de la partida presupuestaria para la ejecución del contrato complementario. Con fecha 14 de octubre de 2016, se suscribe el Contrato Complementario celebrada entre el SECOB y la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA LTDA.
- Los veedores señalan en su informe, que con fecha 27 de octubre se reúnen y coinciden en la necesidad de solicitar la ampliación de plazo por seis meses más, considerando que en ese periodo la obra debería estar concluida a pesar de la suspensión realizada a la espera de la firma del contrato complementario entre las partes.
- Con fecha 04 y 12 de noviembre de 2016, se realizan nuevas visitas pudiendo verificar que los trabajos se cumplen de manera satisfactoria. En la visita realizada el 16 de diciembre de 2016, se pudo evidenciar que faltaba la toma de captación de agua, cuya responsabilidad era del GADM de Loreto.
- El 14 de enero de 2017, se constata que las obras se encuentran ejecutadas al 96%, y que se han terminado las obras en los bloques de aulas, jardinería, patio cívico, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, laboratorios, cancha sintética de fútbol y cancha de básquet.
- El 13 febrero de 2017, el coordinador de la veeduría, se reunió con el Arq. Vinicio López, Director de la Obra de la constructora RHR, quien afirmó que la construcción de la UEM se encuentra culminada

- El 14 de febrero del 2017, mediante oficio S/N la veeduría solicita al representante de la constructora RHR, información respecto a los retrasos y fecha de entrega de la obra; se receipta la contestación vía electrónica, el 20 de febrero del 2017, en donde se detallan los oficios que el SECOB ha remitido en el proceso de construcción, la suspensión de la obra, firma de contratos complementarios.
- Los veedores señalan en su informe que la obra aún no ha sido entregada (al 10 de mayo del 2017), sin embargo la inauguración y el uso de las instalaciones es efectiva desde el 16 de febrero del 2017; informan además, que realizaron una visita a las instalaciones en compañía de la Directora de la Unidad Educativa, pudieron identificar algunas fallas en la construcción: grietas en bloques de aulas de educación inicial, sala de comedor, bordillos de las aceras, filtración de agua por ventanas y el techo de graderíos, crecimiento de maleza en cancha sintética, filtración en la llave de agua de las canchas, estancamientos de agua por no contar con desagüe en jardín del bloque de la biblioteca y las canchas, pudiendo observar además, un gran agujero entre columnas de los bloques de las aulas, pero señalando que se han reparado alguna de ellas: grietas en los bordillos de los senderos, crecimiento de maleza en cancha sintética, estancamiento y filtración de agua en zona de canchas deportivas, el agujero y la filtración entre los bloques de las aulas.
- Los veedores ciudadanos, manifiestan haber realizado nueve recorridos y cinco reuniones con personal que ésta frente de la obra (Constructor-SECOB-Fiscalizadores), permitiendo de ésta manera vigilar el avance de la construcción de la Unidad Educativa.
- Del 20 al 22 de marzo del 2017, se realizan acciones con el SECOB Nacional y Zonal para obtener el contrato de la obra de la UEM Jaime Roldós Aguilera, logrando que envíen los contratos complementarios, más no el contrato original, ni Actas de entrega recepción de la obra; además, en coordinación de la Subcoordinación Nacional de Control Social se trató de descargar los contratos e información a través de la pagina del SERCOP, pero no se logró ya que la información no estaba subida en el portal web del Sistema Nacional de Contratación pública.
- El 31 de marzo de 2017, el Delegado provincial Orellana se traslada a la ciudad del Tena a las oficinas del SECOB para realizar el pedido de la información mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2017-0023-OF, fruto de esta acción se remite mediante correo electrónico, el contrato inicial de la obra y se manifiesta que las Actas de entrega recepción de la misma, serán enviadas en la primera semana de abril.
- La Delegación Provincial de Orellana, pudo contar con el apoyo de la Delegación Provincial del Napo, para realizar el pedido de las Actas de entrega recepción de la obra; otro medio de comunicación fue mediante WathsApp, entre el Ing. Julio Peña Pozo, Coordinador Zonal 2 del SECOB y el Delegado del CPCCS Orellana, Wilson Aguinda; Además mediante Quipux N° CPCCS-DORE-2017-0034-OF de fecha 03 de mayo del 2017 y N° CPCCS-DORE-2017-0039-OF de fecha 10 de mayo del 2017, se realiza la insistencia sobre el pedido las Actas de entrega recepción provisional y definitiva de la obra, información necesaria para

la elaboración de los informes, tanto de los veedores ciudadanos, como el informe técnico de acompañamiento; al no contar con la respuesta al requerimiento, se pidió nuevamente el apoyo a la Delegación provincial del Napo, para la entrega en físico de los solicitudes mencionadas anteriormente, siendo receptadas por el SECOB el 11 de mayo del 2017.

- El informe final de veedores ha sido entregado en la Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, el viernes 12 de mayo del 2017, mediante Oficio S/N suscrito por el Coordinador y demás integrantes de la veeduría.

#### **APOYO INSTITUCIONAL.**

- Con fechas 25 y 26 de abril de 2016, se realizó el Taller de Capacitación y la Aprobación de la Veeduría Ciudadana; y consecuentemente, se realizó la respectiva acreditación, elaboración de Plan de Trabajo.
- El 29 de abril de 2016, mediante Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0001-OF, se procedió a notificar al Coordinador Zonal 2 del SECOB, con la finalidad de informar sobre el grupo de veedores, el objeto y periodo de ejecución, así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.

#### **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.**

##### **CONCLUSIONES:**

- Al inicio de la veeduría existió dificultad en el ingreso a la obra, a pesar de haber llegado a acuerdos con el SECOB y constructora, el día de la reunión de enlace entre veedores, CPCCS, SECOB y constructora; sin embargo fue superado el percance rápidamente mediante la entrega oficial del cronograma de visitas a la obra.
- No existió un relacionamiento cercano con el SECOB ya solo existe una oficina zonal en la ciudad del Tena, Provincia de Napo. Enfatizando nuestro trabajo únicamente en coordinación con la constructora RHR.
- A pesar de rectificar algunas fallas en la construcción, siguen persistiendo las siguientes: grietas en bloques de aulas, comedor y bordillos de las aceras, filtración de agua por ventanas y techo de graderíos crecimiento de maleza en cancha sintética, fijación en llave de agua en canchas, estancamientos de agua por no contar con desagüe en jardín del bloque de la biblioteca.
- En lo que se respecta a las facilidades para el ejercicio de la veeduría hemos tenido el apoyo del CPCCS de Orellana.
- Las dificultades que hemos evidenciado es la distancia entre la parroquia, comunidades y las oficinas del SECOB, del CPCCS, la falta de conocimiento en tecnología y la escasa comunicación por falta de cobertura telefónica en nuestras comunidades.
- Otra dificultad es no contar con los documentos de entrega de la obra por parte del SECOB, si existe o no justificativos del retraso y cómo se recibe la obra.

- Debido a las múltiples insistencias del CPCCS para la entrega del informe final y entendiendo las razones de ello, además por todo el apoyo brindado en el desarrollo de la veeduría y elaboración del informe final, entregamos el presente informe dejando constancia que la obra no ha sido culminada a satisfacción, basados en los hallazgos señalados en éste informe.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Motivar a la ciudadanía a seguir conformando veedurías ciudadanas, mediante la socialización de los resultados de la veeduría.
- El SECOB garantice la rectificación de las fallas encontradas en la cancha sintética por parte de la constructora RHR: grietas en el comedor escolar, en aulas de inicial, filtración de agua por el techo que cubren las gradas del bloque de básica y filtración de agua por las ventas de los graderíos de los bloques de básica y bachillerato, colocación de desagüe en llave de jardín de bloque de biblioteca. Se realice un seguimiento del arreglo definitivo de estas fallas para que no vuelvan aparecer a futuro.
- El CPCCS analice el cumplimiento del contrato inicial de la obra y su contrato complementario, así como también las actas de entrega recepción de la obra, ya que hasta el 10 de mayo del 2017, el SECOB no entrega esa documentación a pesar de que el CPCCS ha insistido muchas veces.
- El CPCCS analice el incumplimiento del acceso a la información pública por parte del SECOB, y proceda en sanciones acorde a la ley.

#### **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO**

##### **CONCLUSIONES:**

- La Veeduría Ciudadana, solicitó continuar con la vigilancia del proceso de construcción, hasta contar con las garantías necesarias de su culminación a satisfacción, debido al retraso en la entrega del informe final, el mismo que fue entregado por la insistencias que realizó la Delegación Provincial del CPCCS de Orellana, en cumplimiento al tiempo establecido para la ampliación de plazo.
- La dinámica de la veeduría estuvo marcada por el apoyo entre los veedores que trabajaron de una manera desinteresada y con un alto compromiso cívico, sin embargo al no tener conocimientos de computación e internet y no contar con buena cobertura en sus comunidades de residencia, se dificultó mucho la comunicación.
- La veeduría encontró dificultad de coordinación con el SECOB, debido a que la Provincia de Orellana no cuenta con una oficina del SECOB y tampoco existe una persona permanente encargada de los procesos de la Provincia.
- Existió dificultad para el envío de los oficios al SECOB, ya que solo existe una oficina zonal en la ciudad del Tena, provincia de Napo, la comunicación se la realizó vía correo electrónico, Quipux, WathsApp y por la falta de contestación

fue necesario que el Delegado Provincial se traslade a la ciudad del Tena para recopilar la información, además se pudo contar con el apoyo de la Delegación Provincial del CPCCS de Napo.

- El SECOB no entregó las actas entrega recepción provisional y definitiva de la obra, lo que dificultó la constatación de la culminación de la obra y las garantías de la adecuación de algunos trabajos que no fueron realizados a satisfacción y que son mencionados en el informe final de los veedores.
- La obra ya fue inaugurada y la comunidad educativa ya se encuentra realizando sus labores en las instalaciones de la UEM, sin embargo existen trabajos inconclusos como: grietas en el comedor escolar, en aulas de inicial, filtración de agua por el techo que cubren las gradas del bloque de educación básica y bachillerato, faltando además la colocación del desagüe en la llave del jardín del bloque de la biblioteca.

#### RECOMENDACIONES:

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- a) Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus, conozca el Informe Final de veedores e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- b) Se recomienda al Pleno del CPCCS, derivar a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el informe final de veedores e informe técnico de la SNCS para el análisis respectivo por el incumplimiento por parte del SECOB, en la entrega de la información solicitada por la Delegación Provincial del CPCCS de Orellana.
- c) Que el Pleno del CPCCS, mediante Resolución, entregue una copia de los informes a la Secretaria Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del CPCCS, para el análisis respectivo y de ser el caso, realizar la derivación a las instituciones competentes de la Función de Transparencia, para que se realice una fiscalización de la obra de acuerdo a los plazos establecidos en los contratos, y el correcto funcionamiento de la obra "ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", y las corrección de las fallas mencionadas por los veedores.

<p>Quito, 02 de junio de 2017 LUGAR Y FECHA DEL INFORME</p>	 <p>Gustavo Santander Macias FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE</p>
---	---

Parroquia Ávila Huirano, 11 de mayo del 2017

Sres.  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Presente.-

Reciba un cordial saludo de la veeduría ciudadana conformada para vigilar **"EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL SELENO JAMES ROLDÁN AGUIRERA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRANO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"**

El motivo de la presente, es para hacer la entrega del informe final de la Veeduría Ciudadana, además de 3 carnets de los siguientes veedores:

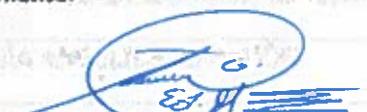
NOMBRE Y APELLIDO	CECULA
BERTILA VERÓNICA ALVARADO TANGULA	1500611973
EDWIN MURIALDO AJÓN GUTIERREZ	1500631138
TANIA ANGÉLICA JIPA AJÓN	1500871627

Adjunto del oficio S/n del Veedor **JUAN ALFONSO AREVALO CASTRO**, quién justifica la pérdida del carnet.

Es importante aclarar que este informe se entrega en esta fecha mayo 2017, por las múltiples insistencias del CPCCS pero dejamos constancia que no se culmina la obra, no hay acta entrega recepción y existen algunas fallas de la construcción que hasta el día de hoy no son solucionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente:

  
**SR. EDWIN MURIALDO AJÓN GUTIERREZ**  
**COORDINADOR DE LA VEEDURÍA CIUDADANA**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
Teléfono(s): 3957210

Documento No.: CPCCS-DORE-2017-0037-EX  
Fecha : 2017-05-12 15:11:13 GMT -05  
Recibido por : Jessica Paola Ultreras ger  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1500631138"



## INFORME FINAL DE VEEDORES

- Informe final de la Veeduría Ciudadana conformada para vigilar ***“EL PROCESO DE CONTRUCCIÒN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÒS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÀVILA HUIRUNO, CANTÒN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”***.
- Número de registro en el CPCCS: **ORE-002-2016**
- Nombres de veedores.
  1. Juan Alfonso Arévalo Castro
  2. Edwin Murialdo Ajón Gutiérrez
  3. Bertila Verónica Alvarado Tanguila
  4. Tania Angélica Jipa Ajón
- Lugar y fecha: Parroquia Ávila Huiruno, 11 de mayo del 2017.

### ANTECEDENTES

- Período que cubre el informe: abril del 2016 a marzo del 2017, inicialmente la veeduría estuvo acreditada por 6 meses de abril a octubre, posteriormente se solicitó prórroga por 3 meses más de noviembre del 2016 a enero del 2017.
- Objeto de la Veeduría: **“VIGILAR EL PROCESO DE CONTRUCCIÒN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÒS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÀVILA HUIRUNO, CANTÒN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”**
- Ámbito de acción: Parroquial, Obra Pública, SECOB
- Reseña de su origen y proceso de conformación:

Los moradores de la parroquia Ávila Huiruno comprometidos con el control social y la transparencia de la gestión pública, se organizan y solicitan al CPCCS Delegación Orellana apoyo técnico para el proceso de conformación de la veeduría ciudadana.



Se mantienen dos reuniones el 16 de marzo y 22 de marzo del 2016, entre los postulantes a veedores y la persona encargada de control social del CPCCS.

El día 21 de abril del 2016, los postulantes entregamos en el CPCCS la solicitud de creación de la Veeduría Ciudadana conformada para Vigilar “EL PROCESO DE CONTRUCCIÒN DE LA SEGUNDA Y TERCERA FASE DE LA ESCUELA DEL MILENIO JAIME ROLDÒS AGUILERA DE LA PARROQUIA ÀVILA HUIRUNO, CANTÒN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA”, por un periodo de siete (7) meses.

La Sub coordinación de Control Social sugiere incluir en el objeto de la veeduría las fases de construcción a las que se realizará la vigilancia, se acoge la observación y se aprueba el objeto de la veeduría ciudadana y nos comunican a los postulantes a veedores la factibilidad de conformar la veeduría ciudadana.

El 25 y 26 de abril del 2016, los 4 postulantes a veedores recibimos la capacitación en la parroquia San Sebastián del Coca, posteriormente fuimos acreditados.

#### **ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:**

En la Parroquia Ávila Huiruno a los veintiséis días del mes de abril del 2016 se realiza la conformación de la directiva de la veeduría ciudadana, por decisión unánime de la sala se designa al señor Edwin Murialdo Ajón Gutiérrez como coordinador.

La observancia de la obra se la realizó en base a la planificación y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los veedores, realizamos en forma conjunta todos los recorridos a la obra, posterior a los recorridos realizamos reunión de veedores para analizar el avance de la construcción, dificultades encontradas y planificación de nuevos recorridos.

No tuvimos dificultades entre veedores, existió una buena relación y dinámica de trabajo.

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**



1. El 13 de junio del 2016, mediante oficio S/N, se oficializa al director de obra de la constructora Rock & Hydro Resources Cia. Ltda (RHR), el cronograma de visitas de la obra.
2. El 31 de octubre de 2016 se solicita al CPCCS la prórroga de la veeduría ciudadana, en respuesta al oficio N° CPCCS-DORE-2016-0052-OF se notifica la aceptación de la prórroga por un plazo de seis meses.
3. El 14 de febrero del 2017, mediante oficio S/N la veeduría solicita al representante de la constructora RHR, información respecto a los retrasos y fecha de entrega de la obra.
4. El 17 de marzo del 2017, mediante oficio S/N los veedores solicitamos al CPCCS mantener la veeduría hasta que se entregue la obra y hasta contar con los documentos de aplazamiento y entrega de la obra, para ello pedimos también el apoyo al CPCCS para recopilar información por parte del SECOB.

**Recorridos realizados:**

Fecha	Actividad
18 de junio 2016	Se realizó el recorrido de la obra en acompañamiento del ingeniero Juan Carlos Maldonado, representante de la constructora RHR.  Se mantiene una reunión con el Ing. Byron Basantes, encargado del SECOB, para analizar el avance de la obra, hasta ese momento el 80% de avance.
26 de junio 2016	Se realiza recorrido de la obra para verificar su avance, se mantiene reunión con la ingeniera Alexandra Guevara representante de la constructora RHR, para analizar la construcción de las cachas sintética y de básquet. Se constata también el avance de obra del 85% con el Ing. Basantes del SECOB y con el ingeniero José García fiscalizador de la obra. Además se mantiene reunión con el Ing. Carlos López, encargado del sistema eléctrico, fiscalizador quién manifiesta la falta de la iluminación perimetral alrededor de la obra.
11 de julio 2016	Recorrido de la obra con el ingeniero Juan Carlos Maldonado, representante de la constructora RHR, se realiza la vigilancia del inicio de los trabajos en las áreas verdes, bloques de aulas y biblioteca.
02 de septiembre de 2016	Reunión con Ing. Juan Carlos Maldonado, representante de la constructora RHR. Se verifica que sigue suspendido el trabajo desde el 30 de julio del 2016.
15 de	Se mantiene asistencia técnica con la Ing. Jessica Utreras del



septiembre 2016	CPCCS, se realiza recorrido de la obra y se constata el 85% de avance de la obra, nos entregan y explican el formato para entregar informes.
27 de octubre de 2016	Nos reunimos los veedores para analizar el Oficio N° CPCCS-DORE-2016-0031-OF donde nos notifican de la culminación de la veeduría y por decisión unánime se procede a solicitar la ampliación de plazo por 3 meses, ya que en ése tiempo la obra culminaría.
04 de noviembre de 2016	Mantuvimos reunión entre veedores para reprogramar las visitas y vigilancia a la obra, acordando hacerlo una vez al mes.
12 de noviembre de 2016	Recorrido de la obra con el Ing. Edwin Mejía, Administrador interno de la constructora RHR en acompañamiento de la Ing. Jessica Utreras del CPCCS, se constata que los trabajos se están realizando normalmente.
16 de diciembre de 2016	Recorrido de la obra en acompañamiento del Arq Rolly Lindao, planillador de la construcción RHR, se constata que la obra avanza normalmente, pero falta la captación de agua a la Unidad del Milenio, responsabilidad del GAD Municipal de Loreto.
14 de enero de 2017	Se ingresa a la obra, en acompañamiento de la Ing. Diana García ambientalista de la constructora RHR, se constata que el avance de obras está en un 96%, se encuentran culminados los bloques de aulas, jardinería, patio cívico, alcantarillado y tratamiento de aguas hervidas, espacio de laboratorio, cancha sintética, cancha de básquet.
08 y 10 de febrero de 2017	Recibimos el apoyo de la Ing. Jessica Utreras del CPCCS, en donde se acuerda solicitar a la constructora RHR información respecto a los retrasos de la obra y fecha de entrega.
13 de febrero de 2017	El coordinador de la veeduría se reunió con el Arq. Vinicio López, Director de la Obra de la constructora RHR, quien afirmó que la construcción de la UEM se encuentra culminada.
16 de febrero de 2017	Los veedores participamos de la inauguración de la obra. Se mantiene reunión con la directora de la UEM y se realiza un recorrido donde se evidencia algunos detalles por culminar de un contrato complementario y otros aspectos mal terminados.
10 de mayo de 2017	Los veedores realizamos el último recorrido para constatar si existió reparación de los aspectos mal terminados que fueron encontrados.

## SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

### CUERPO DEL INFORME

#### Descripción de los hallazgos:

#### *Aspectos Técnicos:*



La obra se encuentra terminada, está acorde a las especificaciones técnicas del proyecto "Unidad Educativa Mayor en el Establecimiento "Jaime Roldós", únicamente existieron las siguientes novedades:

- Existen grietas en los bloques de aulas de inicial.
- Se evidenció grietas en los bordillos de los senderos peatonales en la parte externa de la Unidad Educativa del Milenio. Se han rectificado esas grietas.
- La llave de agua de la cancha de básquet y cancha sintética no se encuentra fijada adecuadamente, además presenta goteo de agua generando un estancamiento de la misma por no contar con desagüe.
- En la cancha sintética se evidencia el crecimiento de maleza, por lo que se presume que el tratamiento realizado para su colocación no fue el adecuado. La maleza ya no se evidencia, posiblemente por el uso de las canchas.
- Existe filtración de agua por las ventanas de los bloques de aulas de básica y bachillerato, ventanas y techo de las gradas de los mismos bloques, evidenciando la destrucción de la pintura y generación de hongos en los bordes de las ventanas y algunos casos hasta el piso.
- Existió grietas en la pared de las aulas de básica y filtración de agua en techo, sin embargo se indicó a la constructora y arreglaron estas fallas.
- Existió un gran agujero entre columnas de los bloques de aulas, se conversa al respecto con el Arq. Vinicio López, Superintendente de Obra RHR, y expone que es una medida para evitar daños por posibles sismos. En el último recorrido se pudo evidenciar que se ha colocado una lámina de aluminio en éste agujero y se ha rectificado la filtración por ese sitio.
- Existe una llave de agua en el jardín del bloque de la biblioteca que no tiene desagüe, generando estancamiento de agua y malos olores.
- Existe 5 grietas en el comedor de estudiantes, se han arreglado pero aún falta empastar.

#### **Análisis:**

- La obra aún no se entrega hasta el 10 de mayo del 2017, sin embargo la inauguración y uso de las instalaciones ya se efectuó desde el 16 de febrero del 2017.



- Existieron algunas fallas en la construcción: grietas en bloques de aulas de inicial, comedor y bordillos de las aceras, filtración de agua por ventanas y techo de graderíos, crecimiento de maleza en cancha sintética, fijación en llave de agua en canchas, estancamientos de agua por no contar con desagüe en jardín del bloque de la biblioteca y canchas, gran agujero entre columnas de los bloques de las aulas. Sin embargo se han rectificado alguna de ellas: grietas en bordillos de senderos, crecimiento de maleza en cancha sintética, estancamiento y fijación de llave de agua en zona de canchas deportivas, agujero y filtración entre bloques de aulas.
- El SECOB no hace la entrega de las actas de entrega recepción de la obra, existe mucho retraso y se desconoce si hay o no justificación, porque no se cuenta con esa documentación.

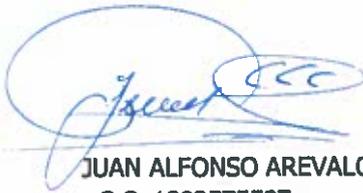
#### **Conclusiones:**

- Al inicio de la veeduría existió dificultad en el ingreso a la obra, a pesar de haber llegado a acuerdos con el SECOB y constructora el día de la reunión de enlace entre veedores, CPCCS, SECOB y constructora, sin embargo fue superado el percance rápidamente mediante la entrega oficial del cronograma de visitas a la obra.
- No existió un relacionamiento cercano con el SECOB ya solo existe una oficina zonal en la ciudad del Tena, Provincia de Napo. Enfatizando nuestro trabajo únicamente en coordinación con la constructora RHR.
- A pesar de rectificar algunas fallas en la construcción, siguen persistiendo las siguientes: grietas en bloques de aulas, comedor y bordillos de las aceras, filtración de agua por ventanas y techo de graderíos crecimiento de maleza en cancha sintética, fijación en llave de agua en canchas, estancamientos de agua por no contar con desagüe en jardín del bloque de la biblioteca.
- En la que se respecta a las facilidades para el ejercicio de la veeduría hemos tenido el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Las dificultades que hemos evidenciado es la distancia entre la parroquia, comunidades y las oficinas del SECOB, del CPCCS, la falta de conocimiento en tecnología y la escasa comunicación por falta de cobertura telefónica en nuestras comunidades.
- Otra dificultad es no contar con los documentos de entrega de la obra por parte del SECOB, si existe o no justificativos del retraso y cómo se recibe la obra.



**Recomendaciones:**

- Motivar a la ciudadanía a seguir conformando veedurías ciudadanas, mediante la socialización de los resultados de la veeduría.
- El SECOB garantice la rectificación de las fallas encontradas sintética por parte de la constructora RHR: grietas en el comedor escolar, en aulas de inicial, filtración de agua por el techo que cubren las gradas del bloque de básica y filtración de agua por las ventanas de los graderíos de los bloques de básica y bachillerato, colocación de desagüe en llave de jardín de bloque de biblioteca. Se realice un seguimiento del arreglo definitivo de estas fallas para que no vuelvan aparecer a futuro.
- El CPCCS analice el cumplimiento del contrato inicial de la obra y su contrato complementario, así como también las actas de entrega recepción de la obra, ya que hasta el 10 de mayo del 2017, el SECOB no entrega esa documentación a pesar de que el CPCCS ha insistido muchas veces.
- El CPCCS analice el incumplimiento del acceso a la información pública por parte del SECOB, y proceda en sanciones acorde a la ley.
- **Bibliografía:**
  - Constitución del Ecuador 2008
  - LOTAIP
  - Ley de Participación Ciudadana.



JUAN ALFONSO AREVALO CASTRO  
C.C. 1802575587



EDWIN MURIALDO AJÓN GUTIÉRREZ  
C.C. 1500631138



BERTILA VERÓNICA ALVARADO TANGUILA  
C.C. 1500611973



TANIA ANGÉLICA JIPA AJÓN  
C.C. 1500871627

